

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 28 de marzo de 2017

Número 1.413

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (003/2017/020), ordinaria, celebrada el martes, 21 de marzo de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000356, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“para cuándo tiene previsto el Instituto Municipal de Consumo publicar las conclusiones del Estudio Técnico sobre la Pobreza Energética en la Ciudad de Madrid”*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rebollo Sánchez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000358, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada en la sesión plenaria de 26 de octubre de 2016, en la que se instaba al Equipo de Gobierno a elaborar una nueva regulación del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche en el cuerpo de Policía Municipal, *“qué gestiones conducentes al cumplimiento del citado acuerdo de Pleno ha ejecutado el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias”*.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000359, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué grado de cumplimiento ha conseguido el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, sobre la proposición 2016/8000765, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2016”*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000381, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno aprobar la aplicación de la carrera profesional en el SAMUR.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000388, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *“del servicio que prestan actualmente los Agentes Tutores de la Policía Municipal de Madrid”*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000393, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué actuaciones piensa llevar a cabo ante el aumento de accidentes de tráfico, con resultado de heridos y fallecidos, en la ciudad de Madrid”*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000394, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“su valoración sobre el “Plan Estratégico de Consumo Sostenible y fomento de la economía social en la ciudad de Madrid”, recientemente contratado por la Dirección General de Consumo”*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y la Sra. Rebollo Sánchez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000395, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "su valoración sobre el descenso del número de patrullas de la Policía Municipal en las calles de la ciudad de Madrid".

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. García Romero y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000400, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas puede adoptar el Ayuntamiento de Madrid para que no vuelva a producirse una situación como la de la manifestación del pasado 8 de marzo, en la que la masiva afluencia de personas desbordó la previsión de ocupación del recorrido, provocando que se mezclaran el tráfico rodado, en dirección contraria al recorrido, con los manifestantes.

Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 17

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.
Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*. Por lo tanto, podemos comenzar esta Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017.

El Presidente: Abordamos directamente el punto primero, que es la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Voy a solicitar la posición de voto de los grupos municipales al respecto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Y pasamos ya al siguiente punto del orden del día, el número 2.

Señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente. Pasamos directamente a la parte de información, impulso y control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000356, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “para cuándo tiene previsto el Instituto Municipal de Consumo publicar las conclusiones del Estudio Técnico sobre la Pobreza Energética en la Ciudad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias.

Ana María, tienes la palabra para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, buenos días.

Muchas gracias.

Sabemos que una de las principales líneas de actuación de este gobierno municipal es la lucha contra la pobreza energética en aquellos hogares que son económicamente vulnerables.

A lo largo de 2014, los servicios sociales del Ayuntamiento recibieron solicitudes de ayuda de 1.141 hogares para abonar las facturas energéticas. Esta ayuda se cuantificó en 277.854 €. Seguramente en 2015-2016 las peticiones de estas solicitudes fuesen superiores.

Por eso nos interesa conocer por qué el 20 de julio de 2016 se inició el procedimiento de contratación para la realización de un estudio técnico sobre la pobreza energética en la ciudad de Madrid. ¿Qué nos va a desvelar este estudio que no sepamos ya?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta María Carmen Rebollo Sánchez, directora del Instituto Municipal de Consumo.

Mari Carmen.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Bien, la pregunta se refería a cuándo se van a publicar las conclusiones. Ha cambiado un poco la formulación, pero con mucho gusto le contesto.

El estudio está publicado, no solo las conclusiones sino el estudio completo, dentro de los contenidos de consumo de la página web, desde el 9 de marzo.

El sentido de elaborar un estudio de pobreza energética es que, siendo esa una de las líneas de actuación del gobierno municipal, una línea que es transversal, que no solamente afecta, aunque sí mayormente a los servicios sociales, sino que afecta también a otros planos, como el plano, por ejemplo, de la información al consumidor, ¿no? para atender precisamente a esas situaciones que no están en una condición tan extrema pero que sí se puede hacer un enfoque preventivo desde otros servicios.

Entonces, la verdad es que los estudios que hay publicados, estudios muy sesudos, jamás descienden al nivel de ciudad. El estudio más conocido, que es el de la Asociación de Ciencias Ambientales, no desciende más que a la Comunidad Autónoma, por lo cual, a pesar de que tuviéramos noticias de las facturas que se han pagado, hace falta atender y ver la dimensión real del problema, no solamente en casos extremos, sino también en los que están en situación de vulnerabilidad.

El Presidente: Muchas gracias.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, señora Rebollo.

Según los datos que disponemos, el estudio tendría que haber estado entregado el día 20 de diciembre de 2016. La factura está conformada el día 14 de diciembre, lo que hace suponer que el servicio estaba prestado el día 14 de diciembre, y tal y como dice el artículo 21 de las bases de ejecución del presupuesto, la factura se considera documento acreditativo de la prestación del servicio. Y, sin embargo, el 13 de febrero de 2017 el estudio, bueno, pues aún no estaba disponible. Ya me ha comentado que ha salido el 9 de marzo, fue posterior a que nosotros presentáramos esta pregunta. En aquel momento pues todavía no estaba.

Bueno, las chapuzas en el procedimiento de gasto con la finalidad de cuadrar su contabilidad creativa y dar buenas cifras de ejecución es un tema que ya conocemos. Ustedes han llegado a este Ayuntamiento ostentando la bandera de la regeneración, pero lo único que están haciendo es adoptar las prácticas menos transparentes de Administraciones anteriores cambiando de adjudicatarios: criticar la externalización de los servicios para externalizarlos igualmente a través de sus asociaciones afines.

Este expediente nos huele a subvención encubierta a su red clientelar, una vez más. Al final, se elude el procedimiento de contratación, se evita la fiscalización previa y los adjudicatarios se ahorran las garantías exigidas. Este procedimiento, que debiera ser excepcional, se convierte en una fábrica de clientelismo político, todo ello con el dinero de los madrileños. Un ayuntamiento con cerca de 40.000 trabajadores, si incluimos empresas públicas, y resulta que tienen que gastar ustedes más de 20.000 € en encargar un estudio para que nos digan lo que ya sabemos, para que nos digan lo que probablemente los servicios sociales de este Ayuntamiento sabían desde hace muchos años, para redundar y repetir de manera caótica y descoordinada lo que ya hacen otros servicios. ¿Y tienen que contratar a una asociación para que nos diga si la pobreza energética tiene algo que ver con el desempleo? ¿No han leído nunca la encuesta de presupuestos del INE, familiares? ¿De verdad necesitamos pagar por obtener datos que ya existen o en realidad es que están pagando otras cosas? Eso sí, de los 24 millones que tenían presupuestados para el plan MAD-RE de 2016 no se han gastado ni un duro.

El Presidente: Ana concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: No tardo nada.

Este contrato de más de 20.000 € para obtener un informe tipo *Urdangarin* es una vergüenza y más les valía, con ese dinero, haber pagado las facturas de gente que sí que lo necesitaba en vez de informes de cosas que ya sabemos o que se podían haber hecho con el propio personal del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Tiene la palabra María del Carmen.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez**: Empezando en primer lugar por el tema de la factura, el estudio efectivamente tenía de plazo hasta el 20 de diciembre pero el estudio se terminó antes y se facturó en el plazo que se entregó el estudio.

El estudio que nos entrega la empresa es algo que siempre está sujeto a una revisión final por parte lógicamente de los servicios técnicos. Nosotros lo publicamos en el momento en que consideramos que el estudio está cerrado. Eso por un lado.

Por otro lado, el hablar de que se adjudican o hacen los estudios sobre cosas que no sabíamos, no, no había ningún dato que nos dijera cuál era la pobreza energética en la ciudad de Madrid, podemos hablar de datos parciales, efectivamente, con un enfoque limitado.

Por otra parte, en cuanto a quién es el adjudicatario del estudio, el adjudicatario es Ecologistas en Acción y se pidió oferta a tres empresas: a la Asociación de Ciencias Ambientales, que tiene publicados los estudios; a Ecologistas, que tiene una amplia experiencia y ha actuado con la universidad; y a una tercera empresa que fue TYPSA, adjudicándose al menor de los tres, con lo cual creo que el procedimiento está suficientemente cumplido.

Sobre cuestiones que afectan a otras áreas, como el grado de ejecución de MAD-RE, pues no le puedo decir porque no es asunto nuestro, pero creo que el estudio, si lo ha leído, efectivamente sí que tiene en cuenta la encuesta de presupuestos familiares, es una de sus bases, y efectivamente el estudio está avalado por profesionales y por las universidades, creo que es un estudio que está bien hecho, que no solo aborda el tema de ciudad sino que trata, aun no existiendo datos, de descender al nivel de distrito y creo que será una buena base para que todo el Ayuntamiento actúe, conociendo la situación de la ciudad, en una de sus líneas fundamentales de actuación. Por parte del Instituto Municipal de Consumo y en la parte que nos afecta le aseguro que sí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, María del Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000358, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la proposición aprobada en la sesión plenaria de 26 de octubre de 2016, en la que se instaba al Equipo de Gobierno a elaborar una nueva regulación del régimen común

aplicable a las dos modalidades del turno de noche en el cuerpo de Policía Municipal, "qué gestiones conducentes al cumplimiento del citado acuerdo de Pleno ha ejecutado el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El 26 de octubre pasado el Pleno aprobó el siguiente acuerdo de instar a la Junta de Gobierno a: en primer lugar, elaborar una nueva redacción reguladora del régimen común aplicable a las dos modalidades del turno de noche, en lo referido a los puntos 2, 3, 4 y 5 del subepígrafe a.2, turno de noche, del Texto regulador del régimen especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por la Escala Ejecutiva del Cuerpo de Policía Municipal y en el Personal de Oficios-Auxiliar de Policía, aprobado por la Junta de Gobierno, en sesión de 27 de febrero de 2013, contando con la participación de todos los agentes sociales; dos, que en esta redacción se dé prioridad a las necesidades operativas del servicio; y tres, dejar sin efecto la resolución del 8 de septiembre de 2016 del director general de Policía Municipal por la que se convoca concurso para provisión normal de puestos de trabajo en diversas unidades, en turnos de mañana, tarde y noche, para funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal en lo referido a sus puntos 2.3 y 2.4.

Este era el texto del acuerdo, y por lo que hemos podido comprobar a la vista de las resoluciones que aprueban la última convocatoria de previsión de los puestos en diversos turnos, el citado acuerdo ha quedado como una declaración de intenciones. ¿Por qué? Esta proposición fue aprobada por los grupos de Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos, con el voto en contra del Partido Popular. El señor Silva en aquel Pleno comentó que todos los sindicatos estaban de acuerdo y que les parecía una iniciativa razonable, de hecho se aceptó la enmienda transaccional, vista la buena fe de los grupos que apoyaron la propuesta.

Cierto es que la Corporación debe velar por la operatividad del servicio, si bien la alegación de las necesidades del servicio no pueden convertirse en cajón de sastre que albergue arbitrariedades de cualquier índole. Cierto es también que los sindicatos han de velar por la defensa de los derechos de los trabajadores, pero esta función tampoco se puede convertir en una arbitrariedad que haga, en aras de la consecución de un objetivo loable, una invasión muchas veces perversa de los derechos y libertades individuales.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias. Buenos días.

En relación con la pregunta que me está haciendo del turno de noche, de la edad de los componentes que ingresan, las gestiones se han ido desarrollando dentro del marco de la negociación que se viene produciendo para la adaptación de la jornada de la Policía Municipal a las 35 horas semanales. Dentro de este marco se acordó con las centrales sindicales posponer la negociación hasta que se produjera un acuerdo que estableciera el cómputo anual; dato que es necesario para una posterior distribución de los turnos y jornadas de trabajo en la Policía Municipal.

Dicho acuerdo se produjo el pasado 13 de octubre de 2016, si bien la impugnación que hace primero la Delegación del Gobierno y la posterior suspensión cautelar de dicho acuerdo el pasado 1 de febrero del año en curso, nos obliga a ambas partes a retrotraernos a la determinación del cómputo anual. Somos conscientes que la reorientación del turno de noche resulta necesaria y obligada, debiendo de nuevo, viajando al pasado más cercano, explicar las causas por las cuales nos encontramos en esta actuación, y no es más que la inactividad del anterior Equipo de Gobierno, por dos razones: por la no aplicación del acuerdo de turno de noche que impulsó la propia Corporación, firmado y aprobado por la misma en el año 2013, y que suponía que esto venía a remediar una situación deficiente por la elevada edad media de los componentes, el alto número de personal no operativo, la falta de rotación, etcétera. Y en segundo lugar, por la no aplicación del artículo 8 de la Directiva Europea 2003/88, que es de obligado cumplimiento y que ha obligado al resto de fuerzas de seguridad españolas a adaptar las jornadas de sus colectivos.

En la actualidad, nosotros superamos en más de dos horas y media lo obligatorio, ya que pone como máximo ocho horas en turno nocturno; esta obligación es tanto a nivel europeo como nacional. Esta inactividad unida a la hipoteca que han supuesto los recortes en derechos laborales, cuya justa devolución es compromiso de este Equipo de Gobierno, y que ha supuesto para el resto de los trabajadores municipales la recuperación de jornadas de libranza por la aplicación de acuerdos a nivel nacional y local, provocan la necesidad de una reorganización profunda del turno de noche.

Por tanto, estamos a espera de poder iniciar las negociaciones con los sindicatos para resolver este problema, que claramente nosotros reconocemos que existe, de una edad elevada en la noche, pero que estamos a expensas de la negociación con los sindicatos.

El Presidente: Gracias, Andrés.

Ana, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Serrano, por sus aclaraciones, pero yo creo que el concepto de

operatividad del servicio no otorga un margen de discrecionalidad infinito.

Ahora nosotros nos preguntamos como el Partido Popular en aquel Pleno que se interesó en saber por qué un sargento de más de 50 años puede acceder al turno de noche y los demás no. Queremos saber, en este caso me dirijo al delegado, si le preocupan a usted mucho los hábitos alimenticios, alteración de los ritmos circadianos y los trastornos del sueño y conciliación de la vida familiar y social de los liberados sindicales que ocupan puestos de noche. Me parece muy bien lo que dice la OIT, pero también me parece muy bien la Directiva 2003/88/CE y su artículo 18, y no a mí personalmente, sino a muchos policías que quieren acceder al turno de noche y no pueden, porque ustedes no hacen los deberes a los que se comprometen en el Pleno. Nosotros desde aquí tenemos la obligación de recordarle sus compromisos y rogarle que los cumpla.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Andrés, tu segundo turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Vuelvo a decir que nosotros somos conscientes de que hay que cambiar el turno de noche, no solo en tanto a la edad sino en la eficiencia del servicio, para patrullar no es lo mismo que para estar en la emisora o en otros servicios de oficina. Pero, en cualquier caso, todo está relacionado con los acuerdos con los sindicatos; no podemos dejar de cumplir el acuerdo del 2013 y, por tanto, lo que hay que hacer es iniciar negociaciones con los sindicatos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000359, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué grado de cumplimiento ha conseguido el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, sobre la proposición 2016/8000765, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2016”.

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Promover la actuación de la Policía Municipal ante posibles delitos o sanciones administrativas que puedan suponer indicios de situaciones de trata o explotación sexual.

En primer lugar, definiendo un interlocutor único con la Ucrif, que podría ser la UAP o la Unidad de Gestión de la Diversidad, según la tipología de la víctima.

Elaborar, antes de seis meses, un protocolo de actuación para abordar la trata de seres humanos y la explotación sexual que, por lo menos, incluya publicidad de servicios de prostitución en vía pública, actividades en pisos sin licencia para este tipo de uso, mendicidad forzada, y elaborar un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio del Interior a fin de coordinar y fomentar una intervención conjunta en este ámbito.

Todo lo anterior venía recogido en el punto 6 de la proposición aprobada el 29 de junio de 2016. Estamos en marzo de 2017, acabamos de celebrar hace pocos días el Día Internacional de la Mujer, y se nos llena la boca de palabras de apoyo relativas a la igualdad, al rechazo de la violencia machista, de *hashtags* de Twitter, etcétera.

Pero las palabras y las buenas intenciones no funcionan sin medidas concretas, y una vez más este área de gobierno, que debe estar muy preocupada porque Ecologistas en Acción revelen obviedades sobre la pobreza energética, no se preocupa de cumplir los acuerdos del Pleno.

En aquel Pleno se buscaba un consenso en dos pilares esenciales: reforzar la protección, apoyo y atención integral a las mujeres víctimas de explotación sexual y/o trata; y perseguir posibles indicios de situaciones de trata y/o explotación sexual a través de la actuación de la Policía Municipal desde el pleno ejercicio de sus competencias.

Respecto de estos objetivos, propusimos un compromiso de todos los grupos municipales para garantizar los derechos de todas las mujeres que sufren explotación sexual y/o trata en nuestra ciudad.

Nosotros, aquí, queremos que se clarifiquen y enumeren las medidas que competen a la labor policial en el marco de la prevención: el uso de los espacios públicos, la publicidad, el uso de pisos, etcétera.

Es verdaderamente alarmante el aumento de menores víctimas de trata y explotación sexual, y máxime en un escenario en el que desciende el de mujeres adultas.

Por ejemplo, en relación con la publicidad sexual, desde mediados de 2015 a mediados de 2016, se habían limitado a remitir 77 cartas de sensibilización como medida disuasoria. Ante una situación como la trata, no podemos conformarnos con la respuesta habitual, poniendo la totalidad de la responsabilidad en la Policía Nacional; tenemos la obligación de preguntarnos qué podemos hacer nosotros como Ayuntamiento para combatirla. Por eso, proponemos aprovechar todos los mecanismos que nos da el régimen sancionador municipal para perseguir y detectar indicios de trata o explotación sexual.

Señor delegado, es el momento de abordar juntos este reto político, trascender a las polémicas habituales, el politiquero partidista y comprometernos todos los grupos municipales en un objetivo común:

garantizar los derechos de todas las personas que sufren explotación sexual y trata en nuestra ciudad.

Madrid tiene que ser una referencia en la lucha contra la violencia hacia la mujer; en su mano está hacer algo más.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana. Como has consumido todo tu tiempo, el turno del delegado del área va a ser único.

Compañero Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias. Buenos días.

Ustedes, cuando plantearon esto en el Pleno, después de una visita al Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Explotación Sexual Concepción Arenal, vieron la totalidad de recursos municipales, la intensidad y calidad de la atención, la realidad cambiante que supone la trata y la prostitución en Madrid... En fin, toda una serie de cosas donde ustedes saben que se intenta la óptima atención integral a hombres, mujeres y transexuales que están en esas cuestiones, siempre buscando esos procesos de inserción laboral, de apoyo individualizado, etcétera, porque es que era nuestra hoja de ruta la que ustedes plantearon en el propio Pleno.

En cualquiera de los casos, quiero decirle que ya han sido contemplados en los pliegos, para el concurso público de gestión de todas estas cuestiones, bueno, pues las cosas que se mencionaron en el Pleno.

Y respecto a la actuación de Policía Municipal, quiero decirle que lo que nosotros hacemos desde Policía Municipal es que en cualquier caso que se sospeche, en los casos por ejemplo de violencia machista, que la víctima puede ser objeto de explotación sexual o de trata, desde la Unidad de Apoyo y Protección a las Mujeres, lo que hacen es ponerse en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía, que él es el que tiene la competencia exclusiva con respecto a ese tipo de cuestiones y sobre todo la investigación. Lo digo porque existe una interlocución directa y fluida y una máxima colaboración al respecto.

Ustedes planteaban también un interlocutor único. Se tiene, con la Ucrif, lo que pasa es que a veces se tiene desde la Unidad de Apoyo y Protección a las Mujeres y a veces desde la Unidad de Gestión de la Diversidad, depende de la mujer que ha sido objeto de esa explotación y de esa trata.

Quiero decir que además hay un contacto inmediato de nuestras unidades con asociaciones como Apramp, que trabajan con programas y servicios, como la unidad móvil inmediata, los centros de acogida, bueno, para hacer rápidamente una derivación adecuada en apoyo a las personas que están viviendo estas cosas; inclusive en los menores, esta propia asociación tiene la capacidad de poder tutelar a las niñas menores que pudieran verse metidas en esta serie de delitos.

Por otra parte, decir que la unidad especializada de referencia en el trabajo policial es la unidad de apoyo y protección a la mujer y que, además, se han ido haciendo distintas cuestiones pues muy importantes. Por ejemplo, en la cuestión de mendicidad, año 2016, ha habido 142 intervenciones específicas, intentando evaluar también lo que podían tener también de relación en torno a la trata en los clubs de alterne, conocidos como clubs de alterne. Ha habido 36 intervenciones también *ex profeso* trabajando en esta línea y siempre muy en colaboración con Policía Nacional.

La cuestión de los pisos sin licencia. El problema es que los domicilios como tal, desde el punto de vista legal, son inviolables y no es fácil incidir, pero se sigue haciendo de todas las maneras con los permisos judiciales oportunos y siempre en contacto con Policía Nacional. Nos interesa enormemente, estamos formando a policía también en estas cuestiones. Hay dos cursos semestrales, con una cabida en cada uno de ellos de más de cien de policías, trabajando estas cuestiones sobre la trata de mujeres. Es decir, se están cumpliendo los objetivos que se plantearon en el Pleno.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000381, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno aprobar la aplicación de la carrera profesional en el SAMUR.

El Presidente: Gracias.

Ramón Silva tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La carrera profesional del personal sanitario está regulada, entre otras, en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 44/2003 de ordenación de profesiones sanitarias.

En Samur-Protección Civil se hablaba ya en el preacuerdo sobre aspectos organizativos y de condiciones de empleo en el servicio Samur-Protección Civil firmado entre la corporación y las organizaciones sindicales en junio de 2002. En su apartado 7 se establecía la necesidad de abrir una mesa sobre la carrera profesional. Ciertamente es que se llevaron con posterioridad una serie de reuniones que acercaron posturas e incluso se estuvo muy cerca de cerrar un acuerdo donde se reconocieran conceptos, como la experiencia, la formación, la docencia, la investigación y aspectos que retribuyen la dedicación científica y

formativa que continuamente se desarrolla dentro del personal sanitario.

El 25 de enero de 2007 se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la mesa sectorial de sanidad, entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales sobre carrera profesional.

La Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, suspendió tanto nuevos reconocimientos de nivel como abonos para los niveles 1, 2 y 3.

Con fecha 24 de enero de 2017, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud reactiva el comité de evaluación para la carrera profesional.

Mientras, en Samur, el proyecto de carrera queda estancado hasta el año 2015, momento en el que, reunida una mesa técnica, retoma el proyecto, preparando un documento de modelo de carrera profesional para Samur-Protección Civil, donde se marcan como objetivos que el desarrollo profesional debe ser un elemento de motivación, de mejora de calidad, de incentivar de los profesionales sanitarios.

Por ello, su implantación en el Samur-Protección Civil pretende reconocer y remunerar la aportación de los profesionales a la mejora de la calidad en la prestación de los diferentes servicios; diferenciar a los profesionales otorgando reconocimiento, objetivo a su competencia profesional; generar una mayor corresponsabilidad del profesional y fomentar la cultura del compromiso con la gestión del servicio; conseguir un mayor grado de motivación e incentivo de los profesionales de la salud y una mejora en la gestión del servicio donde ejercen su profesión sanitaria.

Dicho documento reconoce a todo el personal sanitario del servicio, y es exportable al resto del personal sanitario del Ayuntamiento de Madrid, como sería el caso de Madrid Salud, que también depende del mismo área de gobierno.

En 2016, con la negociación del acuerdo referente a la aplicación de la jornada de 35 horas en Samur, se firmó también el desarrollar en 2017, en este año, el proyecto de carrera profesional para los trabajadores del Samur, que quince años después de la declaración de intenciones siguen esperando, viendo como en el resto de servicios similares, y ponía el ejemplo de la Comunidad de Madrid, se desarrollan los proyectos que deben reconocer la dedicación, mérito e implicación en mejorar la salud de los ciudadanos de Madrid.

Estamos en el año, pero no esperemos a noviembre o diciembre para luego decir que no nos ha dado tiempo a terminar. Pongámonos manos a la obra con este acuerdo y reconozcamos ya la carrera profesional de los profesionales del Samur.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, el compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Sí, ha definido muy bien el señor Silva el estado de la cuestión, que tiene toda una serie de antecedentes, que al parecer ya en el año 2010 existía con borradores muy avanzados para poder intentar implementarlo, algunos argumentan que fue la cuestión de la crisis económica, otros argumentan que también fue la dificultad de implantación sin evaluación individualizada del personal. Porque esto es muy importante; es decir, esto tiene que ver, como dice la propia ley, que la carrera profesional ha de ser un reconocimiento público expreso y de forma individualizada. Es decir, que tiene que tener criterios muy pormenorizados en docencia, en investigación, en compromiso con la institución, en asistencia, que se puedan evaluar. De hecho, necesitamos una evaluación del desempeño, que se está trabajando también en esa línea, para poder ser justos precisamente con los méritos que cada persona, cada profesional está haciendo.

Se están trabajando cuestiones, como bien nos decía, a partir de la mesa de negociación que tuvo que ver con las 35 horas y que ahora el auto judicial ha suspendido, pero vamos a retomar en esa misma línea porque nos parece que es importante; es decir, es un factor de motivación clave, y es cierto que los tiempos no podemos dormirnos en los laureles, y esa es la idea.

Hay que revisar también la cuestión de esos cinco grados, de un grado 0 hasta un grado 4; hay que revisar también la cuestión de la reversibilidad o irreversibilidad en función de los grados en los que estás; la cuestión también de la superación de todos los elementos que a veces se evalúan de manera conjunta, pero hay algunos elementos que no han dado los mínimos, y la dificultad progresiva que pueda tener también en cada uno de los grados. Son cuestiones técnicas importantes, pero son también cuestiones éticas a tener en cuenta. Creo que se está con los sindicatos, hay una línea de trabajo interesante.

Yo espero que este año se puedan concluir los trabajos, aunque tenemos dos cuestiones muy importantes a tener en cuenta: la primera tiene que ver con que no lo puede decidir solamente el área delegada porque tiene que estar muy en contacto con Gerencia de la Ciudad, dado que tiene que ver con profesionales que aunque estén algunos en el área, como en Madrid Salud, hay otros que no están dentro del Área de Salud, Seguridad y Emergencias; y otra de las cuestiones es contar con la financiación oportuna, porque esto supone un dinero añadido importante.

Esta es la voluntad de seguir adelante intentando llegar a este acuerdo, porque creo que va a beneficiar como incentivo y como motivación a los propios profesionales y, por tanto, va a rendir también en un

mejor servicio, inevitablemente también, para los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000388, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "del servicio que prestan actualmente los Agentes Tutores de la Policía Municipal de Madrid".

El Presidente: Gracias, Federico.

Ignacio, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

La valoración que usted seguramente me hará sobre el servicio que prestan los agentes tutores coincidirá con la del Grupo Municipal Socialista y con la de cualquiera que conozca un poco cómo trabajan estos policías las distintas cuestiones que afectan a los menores de nuestra ciudad.

Ahora bien, lo que quiero conocer es su opinión sobre la actual distribución de estos agentes entre los 21 distritos y las 22 unidades integrales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Tiene la palabra, para la contestación de la pregunta, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Andrés, tienes la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

La valoración que hacemos del agente tutor, coincidimos con ustedes, es un servicio de la Policía Municipal ejemplarizante, que se ha extendido a muchas ciudades de España y de otros sitios de Europa. Los agentes tutores, sin extenderme demasiado, son un claro ejemplo de policía comunitaria, es un trabajo comunitario, es un trabajo que se hace en conjunto con otros actores cuando se detecta un problema para un menor; se diagnostica, se trabaja y se soluciona junto con ellos, es un servicio muy valorado por todos estos actores, por la comunidad educativa, en el que de alguna manera catalizamos otras áreas del Ayuntamiento para solucionar los problemas de los menores; tiene también una actividad no solo preventiva en charlas en colegios y contacto con la comunidad sino de protección, para el caso de que el menor haya sido víctima de malos tratos o de acoso; y también de reforma en el caso de menores que cometen ilícitos penales ellos.

El ámbito en el que trabajan, como usted ha dicho, es en las 22 unidades de distrito, en los 21 distritos de la ciudad, tanto en los colegios públicos, privados y concertados como en lugares donde se desarrolla la vida de los menores, como pueden ser los parques y en la propia familia; tiene reconocimientos constantes desde el exterior por su trabajo.

En cuanto a la distribución por unidades, que es lo que me preguntaba, actualmente tenemos 153 agentes tutores en la ciudad: 82 de ellos están en turno de mañana y 71 en turno de tarde.

La evolución que ha tenido el número de agentes tutores, desde que se crearon, aproximadamente, es muy similar, en algún caso se ha bajado un poco pero sin repetir ya el problema de la falta de personal de la Policía Municipal por las políticas del Partido Popular de estos últimos cinco años, incluso ha sido menos baja que ese porcentaje que hemos bajado en estos cinco años, porque nos parece un servicio muy interesante, un servicio que cuidamos y que, por ponerle yo un ejemplo, yo cuando ascendí a suboficial, mi proyecto profesional fue sobre los agentes tutores, en el año 99, que todavía no existían; y en el 2001, cuando ascendí a oficial, mi proyecto siguió siendo de investigación sobre los agentes tutores. Luego ya en el 2002 se creó el servicio, porque entonces no existía en Madrid ni en ningún sitio de España, y desde entonces lo único que hemos tenido son servicios y reacciones agradables.

Los medios que disponemos para los agentes tutores son escasos, como ustedes conocen, porque son escasos los medios de la Policía Municipal, estamos intentando, en algunos casos como en los agentes tutores, adquirir más vehículos sin indicativo, que son los necesarios para los agentes tutores, y en ese proceso les doy las gracias porque vamos a poderles dotar de más medios materiales.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Municipal Socialista lleva tiempo observando cómo la plantilla, ya de por sí mermada en Policía Municipal, encuentra en el servicio de agentes tutores una situación mucho más sangrante.

Pese a no poder contar con los datos oficiales de distribución por distritos, algo que aprovechamos para solicitarles por escrito, hemos constatado, a raíz de visitas y de conversaciones con las propias unidades, como el reparto de los agentes no se corresponde con el mapa real de la ciudad de Madrid en lo que a los casos con menores se refiere, por lo menos es la impresión del Grupo Municipal Socialista.

Basándonos en los datos de absentismo escolar del curso 2015-2016, que como sabrán ustedes son los más recientes, y comparándolo con el número de agentes que trabajan en las unidades, de las que sí tenemos datos, podemos afirmar que el reparto es

desigual, es injusto y es insolidario, además de dar pie a situaciones cuando menos controvertidas en lo que al trabajo de estos funcionarios se refiere.

Como no tengo tiempo suficiente para desarrollarlo en esta intervención, estaré encantado de exponérselo personalmente si así lo desea.

Los diez distritos del sur de Madrid recogen el 78 % de los casos de absentismo escolar, que, por cierto, ha vuelto a subir un año más. Por eso choca que en unidades como Centro, Sur o Chamartín en turno de tarde contemos con seis o cuatro agentes tutores respectivamente, mientras en Villa de Vallecas no hay ninguno; es decir, un distrito con 288 casos abiertos de absentismo escolar, además de poblados y situaciones como la Cañada Real o El Gallinero, no tienen ningún tutor en turno de tarde, el que estaba solo desde hace más de un año se encuentra actualmente de baja. Y Chamartín, por ejemplo, con diez casos en todo el año de absentismo escolar, cuenta con cuatro agentes tutores por la tarde.

Como ustedes saben, nuestro grupo ha defendido siempre la labor que realizan estos agentes, y yo mismo tuve la suerte de acompañarles en una jornada de trabajo. Su trabajo, ya se ha dicho, es impresionante y merecen un reconocimiento más allá de las buenas palabras. Porque, señor Barbero, usted, que tanto empeño ha puesto en defender un modelo de policía comunitaria, que, como sabe por nuestro portavoz Ramón Silva, nosotros apoyamos, lleva casi dos años sin haber propiciado ningún cambio real. Si la Policía Municipal cuenta con una unidad que encaja en dicho modelo son los agentes tutores; policías que luchan contra el absentismo, que previenen el consumo de sustancias alcohólicas o de estupefacientes, que asesoran a las víctimas de acoso escolar o que impiden que chicos y chicas puedan cometer pequeños delitos o acabar en bandas juveniles.

¿Hay mejor manera de influir en la comunidad que cuidando, evitando que los miembros más jóvenes caigan en estas tentaciones y ayudándoles a marchar por el buen camino? Nosotros, y voy terminando, desde luego creemos que no, y por ello les pedimos que reorganicen la distribución de los agentes tutores en función de las necesidades reales de la ciudad y que aumenten la plantilla de los mismos, garantizando ese servicio en todos los distritos; que no haya norte y sur en relación a Policía Municipal, pero, sobre todo, que no haya norte y sur en lo que respecta a la protección de los menores de esta ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Andrés, has agotado tu turno, así que no te puedo dar la palabra.

Continuamos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000393, formulada por la concejala doña María

Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué actuaciones piensa llevar a cabo ante el aumento de accidentes de tráfico, con resultado de heridos y fallecidos, en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Carmen Castell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente.

Quería mostrarles los datos que nos ha facilitado la propia Policía Municipal sobre los accidentes de tráfico con cifras comparadas entre 2015 y 2016.

(La señora Castell Díaz muestra un documento).

El número de accidentes que ustedes nos han facilitado, que se registraron en 2015, fueron de 11.782. La cifra sube hasta 12.383 en el año 2016. Esto de por sí ya es preocupante, pero lo es más si tenemos en cuenta el número de heridos: 12.429 en 2015 y 12.735 en 2016. Mucho más grave todavía si hacemos referencia al resultado de muertes: en 2015, 24, y en 2016, 35, esto es casi un 50 % más.

No recoge este cuadro el detalle sobre los meses de noviembre y diciembre, que también ha sido preocupante. Pero, por no alargarme más sobre las cifras, les pido que sobre estos datos reflexionen y les preguntamos hoy cómo van a reaccionar, que nos digan qué es lo que van a hacer.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Va a responder por el Equipo de Gobierno Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Sí, efectivamente, los datos han subido del 2016 al 2017. Los datos que usted ha dado son ciertos, son los que ha publicado la Policía Municipal. Ha habido un incremento, se han producido 12.383 accidentes. De estos accidentes, 946 fueron graves, hay un incremento de 24 muertos a 35 exactamente. La secuencia de personas fallecidas en los cuatro años, para ponernos un poco con la vista hacia atrás, desde el 2013, que fueron 34 muertos, en el 14 y 15 estuvieron en 24, y en el 16 subieron a 35.

Es significativo también el número de atropellos que estamos observando, son 15 fallecidos, el 50 % de los mismos es mayor de sesenta y cinco años, y también el dato de los motoristas, que son 12 fallecidos.

Es verdad que la seguridad vial nos preocupa a todos. Los datos provisionales que da la DGT, a nivel nacional, muestran un incremento en toda España de los accidentes de tráfico con un incremento del 1,4 de

accidentes mortales y un 2,6 de fallecidos en el 16 con respecto del anterior.

Los datos tienen que ver con la mayor movilidad en Madrid, que según datos de la DGT es un 7% más en Madrid, pero eso no nos basta y entendemos que hay que hacer políticas positivas. En los dos primeros meses, enero y febrero de 2017, la tendencia está cayendo, se experimenta una disminución en los accidentes, se han registrado 1.906 accidentes en los dos meses del 16 por 1.828 de este año, y los fallecidos en estos dos meses del año pasado fueron ocho y en este año tres, es decir, la tendencia... aunque no hay que descuidarla ni muchísimo menos.

Por otra parte, las pruebas de alcoholemia y estupefacientes que hace la Policía Municipal en los dos primeros meses del 16 fueron 14.591 y actualmente llevamos 17.094, y vamos a seguir con esta dinámica, porque lo que sí que le vuelvo a decir es que estamos muy preocupados. No entendemos que sean datos diferentes en Madrid que en otras ciudades, pero nosotros nos preocupamos de Madrid y, por tanto, estamos trabajando en ello.

El Presidente: Gracias, Andrés.

Carmen, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias.

Señor Serrano, les queda mucho por hacer y creemos que no han ido por buen camino. Llevamos dos años diciéndoles que su versión de una policía horizontal, y en esa particular versión suya de ONG, pues no les va a dar muchos momentos de gloria. Quizá su error sea tan grande como pensar que directamente limitar el tráfico sea la vía más directa para eliminar la siniestralidad, porque si no se circula por Madrid, pues tampoco habrá accidentes, pero evidentemente eso es matar moscas a cañonazos y no es nuestra receta; seamos rigurosos. Como saben, la seguridad vial en la ciudad es una competencia del Ayuntamiento, así que no vale mirar para otro lado; competencia y, por tanto, responsabilidad, señores del área Delegada; responsabilidad que probablemente, estaremos de acuerdo en esto, hay que tratar coordinadamente con Movilidad y con otras áreas del gobierno municipal, y les pedimos que lo hagan ya.

¿Qué hacer y por qué? Porque estos datos urgen medidas urgentes y nada han dicho sobre dos cuestiones fundamentales como, por ejemplo, mejorar la señalización viaria, señor Serrano, o reparar pavimentos y calzadas en algunos distritos con especial intensidad vial; distritos que han visto pasar dos años sin que al Gobierno de Ahora Madrid le diera tiempo a ejecutar las inversiones necesarias en reparaciones y mejoras debido a errores en la gestión de los presupuestos municipales, como todos sabemos a estas alturas. Insisto, calles en buen estado y bien señalizadas son las mejores políticas preventivas en materia de seguridad vial, y en ese sentido van nuestras recetas.

Y tercero, otra cuestión a tener en cuenta para explicarse estos malos datos: la desastrosa reordenación de la unidad de tráfico en la que andan ustedes enredados desde hace meses. Miren, no se

explica que hayan hecho un planteamiento de efectivos a la baja en una unidad encargada de controles de alcoholemia, radares y atención a accidentes en la M-30. Cómo se entiende eso cuando llevan meses subiendo los datos sobre siniestros en Madrid, aumentando los números de accidentes, van ustedes y proponen sacar a agentes de las calles...

El Presidente: Carmen...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** ... y además detraer recursos. Pues, lamentablemente, esto es como mirar el mundo al revés. Recuperen el rumbo, oriéntense sobre seguridad vial y reaccionen. No más experimentos.

Gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias, Carmen.

Andrés, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Bueno, como veo que además de los datos, lo que necesitaba usted era darme un poco un mitin, le voy a decir que no estoy de acuerdo con esos datos. La unidad de tráfico no se ha disminuido, es decir, la proporción de los policías que dejaron de entrar desde los 6.700 a los 6.100, evidentemente, hemos aumentado; al unir las dos unidades, lo que hemos hecho es más eficiencia.

Nosotros queremos ser positivos y nuestro objetivo es reducir los accidentes, por tanto, tenemos campañas de educación vial, que es competencia de la Policía Municipal, para mejorar la prevención de atropellos, sobre todo en centros de la tercera edad, que ya he dicho que nos preocupa mucho, en centros de día, en colegios, ya que estos colectivos son más vulnerables, sobre todo las personas mayores que han aumentado los atropellos. Se está elaborando también un cortometraje sobre prevención de atropellos, a la vez que nuestro grupo de teatro de la Policía Municipal representa obras periódicamente de manera didáctica sobre los atropellos y accidentes con motocicletas.

Para finalizar, sí que le digo que el empeño colectivo antes mencionado incluye, cómo no, a los cargos públicos, no siendo un buen ejemplo el desconocimiento o la banalización sobre las infracciones de tráfico en la ciudad que se pueden cometer por parte de los mismos. Tenemos la esperanza de que esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000394, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y

Emergencias, interesando conocer “su valoración sobre el “Plan Estratégico de Consumo Sostenible y fomento de la economía social en la ciudad de Madrid”, recientemente contratado por la Dirección General de Consumo”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta María del Carmen Rebollo Sánchez, directora general del Instituto Municipal de Consumo.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Por nuestra parte decir que la formulación de este plan responde a... La valoración tiene que ser positiva al responder el borrador del plan que se ha ejecutado al plan de acción 2016 del Instituto Municipal de Consumo, que como siempre, desde antes del año 2010, contiene una línea de acción sobre el consumo sostenible o consumo responsable. Y en ese sentido, como antes se decía, en el ejercicio de nuestra competencia, que es también nuestra responsabilidad, siendo como es una de las competencias del Instituto Municipal de Consumo el fomento del consumo responsable en la ciudad de Madrid en cumplimiento del artículo 48 y siguientes de la vigente Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Paloma, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Rebollo.

Señor Barbero, en anteriores iniciativas planteadas en esta comisión he tachado su gestión de chapucero. Le recuerdo el contrato de electromedicina en el que el Tribunal Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid le obligó a anular parcialmente. Pues bien, me quedé corta, hoy le añado a su quehacer de chapucero las afirmaciones de gestión interesada, irregular y fraudulenta.

Hoy no vamos a hablar de la Dirección General de Seguridad, Emergencias y Protección Civil, pero sí de otra dirección general de la que usted también es responsable: de la Dirección General de Consumo y de una de las contrataciones a través del organismo Instituto Municipal de Consumo.

Pues bien, el 27 de enero de 2016 el Instituto Municipal de Consumo decide encargar, a través de un contrato menor, un plan estratégico de consumo sostenible de fomento de la economía social, justificando la contratación en la insuficiencia de medios propios. Para ello solicita tres ofertas a las

siguientes empresas: Ideología Cooperativa e Iniciativa Social, que presenta una oferta por 21.538 €, Ideas Comercio Justo, que presenta la oferta por 21.780 €, y Heliconia Sociedad Cooperativa Madrileña que presenta la oferta por la misma cantidad, 21.780 €.

Casualmente, estas presentan por la misma cantidad. Ya aparece la primera casualidad: clavados los 21.780 euros.

La empresa Ideología Cooperativa e Iniciativa Social, resulta adjudicataria, según señala el contrato, por ser la más favorable económicamente y técnicamente para los intereses de la Administración municipal. Si uno no investigara más esta contratación, podría pensar únicamente que era innecesaria porque los funcionarios de Instituto Municipal de Consumo son suficientemente competentes para realizar este plan estratégico. Pero es que, investigando un poco más, descubrimos que la trampa y el fraude son evidentes al adjudicar este plan a una empresa determinada.

Y me explico. La adjudicataria Ideología Cooperativa e Iniciativa Social tiene el mismo domicilio social, calle Acacias, 3.º, 1.º A, que otra de las ofertantes, Heliconia Sociedad Cooperativa Madrileña. Fijense, también tiene su domicilio social en el paseo de las Acacias, 3.º, 1.º A. O sea, la operación estaba clara, se quiere dar el contrato a una empresa cercana al área, y esta a su vez busca dos empresas amigas para que presenten dos ofertas menores económicamente a la suya y poder llevarse de esta forma los sabrosos 21.538 € de dinero público de todos los madrileños, vulnerando los principios básicos de toda contratación administrativa: de publicidad, competencia y transparencia.

Pero es que, además, después de pedir copia del expediente, comprobamos que aparece como el Plan Estratégico de Consumo Sostenible y de Fomento de la Economía Social cinco folios y medio por una cara. Entonces, nos extrañó tanto, que pensábamos que eso era la oferta y no el plan en sí. Pero, preguntando a su área y al instituto, nos dijeron que no, que efectivamente el expediente estaba completo y el plan eran esas cinco hojas y media.

Es decir, si efectivamente es eso, ¡menudo chollo! ¡Se han pagado casi cuatro mil euros por folio, de una sola cara!

Pregunte a los madrileños, en alguna de las consultas ciudadanas que realizan ustedes, si se apuntan a esos honorarios; porque hay muchos madrileños igualmente preparados que podían haber tenido la oportunidad de concursar, si hubiera sido un concurso limpio, y no lo han podido hacer, desde luego, a estos honorarios realmente importantes.

Y esa es encima, señora directora, su valoración positiva. ¡Pues lástima me da!

El Presidente: Concluya, Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Terminó ya.

Yo le pregunto al señor Barbero si va a presentar este contrato en la oficina antifraude. Le recuerdo que

una de las competencias de la oficina antifraude es controlar este tipo de contrataciones. Nosotros no estamos de acuerdo con esta oficina, hemos presentado recursos; pero ustedes sí y, por tanto, sería un buen contrato para que la oficina antifraude comenzara su andadura.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Paloma.

Adelante, María del Carmen, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Directora General del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Buenos días.

En fin, las acusaciones de que el contrato es un fraude son conjeturas porque en los contratos menores, precisamente, no es necesario pedir varias ofertas; la ley, como bien conocen, basta con considerar una sola oferta. Entonces, nosotros hemos pedido tres ofertas a empresas que estimamos que podían hacerlo; Ideas, por ejemplo, ha trabajado con nosotros durante muchos años porque es la Coordinadora Estatal de Comercio Justo y es una empresa completamente independientemente de las otras ofertantes.

Por otra parte, en cuanto a que podían hacer un plan estratégico los propios funcionarios del Instituto Municipal de Consumo, pues probablemente sí, si no tuvieran además muchas otras cosas y tareas que hacer. Pero también es verdad que la metodología que se pedía en este contrato era una metodología participativa; ha sido necesario convocar a muchas organizaciones y tener muchas reuniones, incluso por la tarde, con lo cual eso no se podía hacer solo con los funcionarios del Instituto Municipal de Consumo, que somos, como bien se sabe, un grupo de personas bastante reducido.

Tampoco es el primer plan que elaboramos contratando el desarrollo del plan, la mayoría de los planes se desarrollan con una asistencia técnica.

En cuanto a todas las afirmaciones de que el contenido del plan son cinco hojas, etcétera, son totalmente gratuitas, puesto que se les ha facilitado a ustedes, a través de una petición de información, el resultado del plan; es un plan que no incluye cinco hojas sino que incluye todo un diagnóstico inicial. Además, se lo hemos facilitado —es este documento, no son cinco hojas—, lo ha pedido su grupo. Se les facilitó el borrador objeto del contrato; después, lógicamente, se ha sometido a otros agentes —a las áreas, al Consejo Municipal de Consumo y también a los distritos—, en lo cual tendremos, cuando lo tengamos, un documento final.

Por lo tanto, negar absolutamente lo de que es el contrato más caro y todas las acusaciones que han venido posteriormente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, María del Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000395, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “su valoración sobre el descenso del número de patrullas de la Policía Municipal en las calles de la ciudad de Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Le preguntamos, señor Barbero, por qué, si comparamos el año 2014 con el actual, hay 48 patrullas diarias menos de la Policía Municipal de Madrid en las calles; por qué, si comparamos 2014 con 2016, hay 339 patrullas menos semanales en las calles, bueno, gracias a su gobierno.

No quería dejar de decirle, señor Serrano, que, hombre, no conviene mentir con los datos. Usted sabe que hay menos policías destinados a tráfico, más de 40 menos; esas son cifras oficiales de ustedes, por lo tanto, está feo que nos mienta aquí en esta comisión.

Y si hablamos de ejemplaridad, ¿qué tal va la denuncia por desobediencia del jefe de gabinete del señor Barbero? Eso es ejemplaridad.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada. Hay que intentar ceñirse al contenido de las preguntas porque esto es una comisión que tiene como finalidad fiscalizar el trabajo del gobierno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Estoy hablando de Policía Municipal.

El Presidente: Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Como creo que son datos que nos ofrecen que yo no estoy de acuerdo, quiero que me clarifique el concepto de patrullaje.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Barbero, yo creo que ya es una broma esto de que ustedes duden de los datos que dan ustedes.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

Esto son estadísticas oficiales de la Policía Municipal de Madrid: promedio de patrullas de servicio por día de la semana y turno de trabajo. A lo mejor es que a usted o no se las pasan o no se las mira o no le presta atención. Pero yo sí, les prestó una atención muy cuidadosa y, por tanto, me doy cuenta de lo que está ocurriendo en la Policía Municipal de Madrid.

Mire, como media, los lunes hay 49 patrullas menos; los martes, 50; los miércoles, 54; los jueves, 30; los viernes, 47; los sábados, 66; los domingos, 43. Si hablamos en cuanto a turnos, por las mañanas hay 20 patrullas menos de promedio; por las tardes, 26; por las noches, 2. A eso es a lo que debería dedicarse el señor Serrano y no a las otras cuestiones a las que se dedica.

Mire, en la comisión anterior le recordé también algunos datos suyos, también de sus estadísticas oficiales, que ustedes luego dicen que no reconocen — hombre, sería bueno que se las leyeran— en las que hablábamos de un descenso de más de 2.150 actuaciones en materia de seguridad, de un descenso en más de un 20 % en actuaciones de Policía Judicial, de un descenso en más de un 24 % en actuaciones contra la venta ambulante ilegal.

Todo eso, señor Barbero, es su gestión de la Policía Municipal de Madrid: menos presencia policial en las calles, lo estoy demostrando con sus datos. Usted puede dudarlos o no pero, en fin, son datos de Policía Municipal de Madrid. Menos actividad policial en las calles, y eso, evidentemente, tiene una consecuencia, que es que hay algunos tipos de delitos en la ciudad de Madrid que se están incrementando, y de eso son responsables únicamente ustedes, ustedes que están haciendo, únicamente ustedes, que la Policía Municipal de Madrid no se esté ocupando de las cuestiones que se tiene que ocupar.

Yo le estoy dando datos muy concretos; rebátalos. Lo que no puede hacer es decir es que son falsos los datos que da la Policía Municipal, que ustedes están gestionando en estos momentos.

Hay otra cuestión a la que yo me quería referir en este aspecto, porque creo que tiene que ver con que bajen las patrullas en la ciudad, y son los contratos que están haciendo respecto a los vehículos. Evidentemente, lo he dicho muchas veces, son peores coches, además con los bajos muy bajos, que se están destrozando permanentemente, porque no se le ocurre ni al que asó la manteca poner esos bajos a la Policía Municipal, que los destrozan con los bordillos, permanentemente.

Estamos hablando de una media de trece días de los vehículos parados, en muchos casos son varias semanas. Nos han comentado que muchos vehículos de Policía, de los nuevos que ustedes han comprado, han estado parados varias semanas en los talleres por pura ineficiencia de ustedes. Y, como le digo, de eso solo tienen la culpa ustedes.

Cese de inmediato al director general porque le va a llevar a usted por muy mal camino.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Javier tienes tu turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, vamos a ver.

Si usted se refiere a patrullas a los medios móviles, a los que ha hecho referencia antes, en los que se desplaza la plantilla del cuerpo para el despliegue del servicio, quiero decirle que en junio de 2015 había, entre los de cuatro ruedas y motocicletas, 1.059 y actualmente tenemos 1.087; es decir, 28 vehículos más, sin contar el incremento de la compra de vehículos acordada con el presupuesto de 2017.

Si se refiere a los indicativos que prestan servicio, este descenso suponemos que se referirá al indicador estadístico que resulta de dividir el número de estos indicativos por los respectivos días de la semana. Un indicador poco preciso, entre otras cosas porque puede abarcar un patrulla en diferente número de componentes, que pueden ir de uno a ocho.

En cualquiera de los casos, el patrullaje también se hace en función de las circunstancias que puede haber en la propia ciudad. No es el mismo en Carnaval, en Reyes, que en los días de verano donde la actividad se reduce al mínimo.

Usted habla de datos concretos, que son el número de patrullas, pero esto hay que situarlo en un global con respecto a los porcentajes. El descenso apuntado no parece preocupante. Le digo por qué: por la magnitud, porque representa una disminución del 2,3 %, aproximadamente, en el turno de mañanas, de 1,3 % en el turno de tardes, e inexistente en el turno de noches. Esos son los datos.

Usted hace una lectura de los datos que a mí siempre me ha llamado la atención, y vamos a bajar un poco a la cuestión de por qué hay dificultades en poder mantener determinados niveles. Se llama inactividad negligente por parte del Partido Popular que permite el envejecimiento de la plantilla, que permite la disminución de 600 policías y que permite ese amor a la Policía simplemente llevado a tener menos disposición de policías, porque a ustedes les ha importado muy poco la presencia de Policía Municipal.

Y luego además, que diga cosas como que el aumento de delitos es responsabilidad de Policía Municipal... Usted sabe perfectamente, al igual que yo, las responsabilidades diferenciadas de los cuerpos de Policía. Yo no me dedico a faltar al respeto a Policía Nacional, usted se dedica a faltar al respeto a Policía Municipal hablando de unas competencias que no tiene directamente sino como colaboración.

Quiero decirle que los madrileños pueden estar muy tranquilos por el trabajo de esta Policía Municipal, que estamos a la cabeza de los cuerpos de seguridad y emergencias, como cuerpos más demandados de la Comunidad de Madrid, y que nuestros tiempos de respuesta, que es lo que importa al ciudadano en último término, en demandas urgentes durante el pasado año es en un porcentaje inferior a los ocho minutos, en el 92,2 % de los requerimientos, 92,2 % de los requerimientos, porcentaje inferior a los ocho

minutos. Todo lo demás, usted siga haciendo las filosofías que suele hacer.

Y yo le rogaría que la palabra chapuzas, cuando hable de nuestros profesionales, fueran ustedes suficientemente...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Es a usted, no a los funcionarios.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Mire, si hay que hablar de chapuzas, a lo mejor hay que hablar de la Caja Mágica, hay que hablar de las cajas B, etcétera, etcétera, y déjense ustedes de insultar a los profesionales y a los funcionarios que trabajan en esta área.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a pasar a la siguiente y última pregunta, la recogida en el punto número 10.

(Rumores).

Silencio, sobre todo cuando está hablando el presidente. Silencio.

(Observaciones de la señora Sanz Otero y de la señora García Romero).

No, no, es que cuando alguien escucha, tiene que escuchar lo que le gusta y lo que no le gusta, ¿vale?, y guardar silencio cuando tiene que guardar silencio.

Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente estamos en el punto número 10 y último del orden del día de esta sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000400, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué medidas puede adoptar el Ayuntamiento de Madrid para que no vuelva a producirse una situación como la de la manifestación del pasado 8 de marzo, en la que la masiva afluencia de personas desbordó la previsión de ocupación del recorrido, provocando que se mezclaran el tráfico rodado, en dirección contraria al recorrido, con los manifestantes.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Como leía el secretario en el enunciado de la pregunta, el pasado 8 de marzo, con motivo de la celebración de la habitual manifestación del Día Internacional de la Mujer, se vivió en la ciudad de Madrid un cierto colapso entre manifestantes y vehículos, especialmente en la calle Alcalá y en la Gran Vía.

Por los datos que tenemos, el 13 de febrero la Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid solicitó, como es habitual, el permiso a la Delegación del Gobierno para la celebración de la manifestación, donde hablaban de una previsión de asistentes de 15.000 personas. Posteriormente, el 21 de febrero, en reunión con la Delegación del Gobierno, ampliaron esa previsión hasta unas 20.000 personas. En función de esa previsión, la Delegación del Gobierno establece que el itinerario se debe desarrollar en las calles Alcalá y Gran Vía cortando el sentido, digamos, de circulación de los vehículos en la dirección de los manifestantes, y permitiendo la circulación de los vehículos en sentido contrario, tanto en Alcalá como en Gran Vía.

Pero es verdad que la respuesta de las madrileñas y también de los madrileños, pero sobre todo de las madrileñas, desbordó esas previsiones. Ya en el paseo del Prado se podía ver como esa asistencia era masiva y era, seguramente ya, mayor que la que estaba inicialmente prevista y desde luego iba a ser mayor en el conjunto de la tarde, pero no se adoptó ninguna medida al respecto.

Finalmente, porque no cabían de otra manera, las manifestantes y los manifestantes ocuparon todo el ancho de la calle Alcalá y posteriormente de la Gran Vía, sin que se realizase ningún operativo, ninguna modificación por parte de la Delegación del Gobierno de la previsión inicial.

Manuela Carmena, alcaldesa de Madrid, ha decidido no cortar la calle de Alcalá en el tramo que discurre entre el Círculo de Bellas Artes y la plaza Cibeles. Eso lo decía algún medio de comunicación, y cosas por el estilo.

Yo creo que tiene que quedar claro, por un lado, que quien establece los itinerarios es la Delegación del Gobierno, que quien tiene la competencia de modificar en función de la asistencia real es la Delegación del Gobierno, y eso sí, la Policía Municipal colaborar en todo con la Delegación del Gobierno.

¿Recibió la Policía Municipal alguna comunicación de la Delegación del Gobierno para ampliar el corte del tráfico, o solo se dio cuenta, se percibió, cuando ya los manifestantes habían ocupado ese carril sin que la Delegación del Gobierno hubiera actuado para dirigirse a la Policía Municipal? Esa es la cuestión de fondo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a contestar esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Como bien nos ha recordado el señor Silva, la responsabilidad de establecer y garantizar el recorrido y las circunstancias de su desarrollo, en cuanto a la ocupación en la vía pública, corresponde a Delegación del Gobierno.

Al parecer, hacia las siete menos diez un grupo de unas trescientas personas invade la calzada en la calle Alcalá, en su confluencia con la plaza de Cibeles, no situándose en el paseo del Prado, detrás de la cabecera de la manifestación; eso impidió la circulación de los pocos vehículos que circulaban en ese punto cortando simultáneamente, como bien nos ha dicho, el paseo del Prado.

Es cierto que hubo una pasividad de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que no desalojaron a los manifestantes de la calzada, y eso yo no quiero decir que a lo mejor es que lo tuvieran que haber hecho o no, ellos sabrán medir si es que era más prudente esperar o era más prudente intervenir, yo ahí creo que hay que ser como muy respetuoso con la manera de funcionar. Sí que es cierto que el policía municipal encargado del operativo procede poco a poco a liberar los vehículos retenidos en la citada plaza, operación que se desarrolla con gran dificultad.

Como usted nos ha dicho, los cálculos son que en torno a cinco veces más de las personas esperadas son las que se manifiestan y eso genera un problema concreto. ¿Qué hacer para que no se repita? Pues mire lo que estamos trabajando es el poder tomar decisiones *in situ* de manera proactiva. Hay veces que sí Policía Nacional, por las razones que sean, no interviene, desde Policía Municipal a lo mejor dar unos datos concretos en torno al tráfico, en este caso, bueno pues para poder cotejarlos y luego que decida quién debe de decidir, y también hay una orden de servicio de Policía Municipal que habla, como segunda

gran medida, de habilitar nuevos espacios para que el acto se pueda desarrollar de manera segura. Por tanto, mayor proactividad que creo que es lo que se hubiera necesitado y vamos a intentar trabajar desde esa línea.

Quiero recordar lo que dice la Ley Orgánica 2/86, que dice que Policía Municipal ha de colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, dice, cuando sean requeridos para ello. Por tanto, le toca a Policía Nacional ese tipo de responsabilidad y, en este sentido, podemos asegurar, por los datos que yo tengo, que Policía Municipal de Madrid no recibió en ningún momento ninguna indicación de cambios de ocupación de calzada por parte del Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tendrías un momento.

(El señor Silva Buenadicha declina intervenir).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues, hemos agotado ya el orden del día, así que se levanta la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).